



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 46

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES. ---

----- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo las **doce** horas con **treinta y dos** minutos del día **cinco** de **agosto** del año **dos mil veinte**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, y con la inasistencia justificada de los Diputados **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE** y **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, dan inicio a la Sesión correspondiente. -----

----- Antes de dar a conocer el Orden del Día, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** expresa lo siguiente:-----

----- “Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, esta Presidencia ha determinado retirar del Orden del Día que previamente se les había distribuido, el dictamen número 7, con el objeto de ser analizado y discutido en sesión posterior.” -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente la propuesta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- En este tenor, el Orden del Día de la presente Sesión es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta número 45, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 21 de julio del 2020; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto** Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo quinto al artículo 6o. de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.* **2.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera desaparezcan, se redistribuyan o se disminuyan los recursos de los fideicomisos para el Fondo de Desastres Naturales y el Fondo de Prevención de Desastres Naturales; en virtud de que se encuentran orientados tanto al auxilio de la población en situación de emergencia, como la atención de los daños provocados por los desastres de origen natural.* **3.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta al Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, para que a la brevedad, atiendan a los trabajadores del campo y den una solución a sus problemas; con el objeto de evitar más pérdidas a la economía nacional y estatal.* **4.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de competencias que rigen el Sistema Federal, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Coordinador Estatal en Tamaulipas de la Policía Federal, para que dicha corporación, considere y permita el libre*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*tránsito a los vehículos de servicio de autotransporte de carga privada de materiales, de hasta 8 toneladas de carga útil tratándose de personas morales, en las vías de jurisdicción federal, con la finalidad de brindar un beneficio al desarrollo social y económico de las y los ciudadanos que habitan en los límites de la jurisdicción territorial, del municipio de Reynosa, Tamaulipas. 5. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. 6. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a diversas dependencias y entidades de la administración pública, en materia de atención a pacientes con esclerosis múltiple. 7. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, que a la brevedad posible, remita a este Honorable Congreso del Estado un informe detallado sobre homicidios dolosos de mujeres en Tamaulipas. 8. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a diversas autoridades y convoca a un Foro Estatal de Cultura. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **21 de julio** del año **en curso**, implícitos en el **Acta número 45.** -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

----- “De la Legislatura de Michoacán, oficios recibidos el 24 de julio del año en curso, remitiendo Punto de Acuerdo aprobado por ese Congreso, mediante el cual remite al Congreso de la Unión Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal; y la Minuta número 330, que contiene la Ley de Educación del Estado de Michoacán; asimismo, haciendo del conocimiento la reestructura de la Mesa Directiva y la designación del Segundo Secretario de la misma.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se tome nota de las comunicaciones recibidas, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio recibido el 28 de julio del año en curso, comunicando la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones; así como la elección de la Diputación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Permanente que fungirá durante el Segundo Receso comprendido del 1 de julio al 14 de septiembre de 2020, quedando como Presidente el Diputado Martín Juárez Córdova.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 228, recibido el 3 de agosto del actual, comunicando la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones; así como la integración y la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidenta la Diputada Katya Cristina Soto Escamilla.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS**. -----

----- A continuación, hace uso de la palabra el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, quien da a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Gobierno de México, a fin de que a través de las personas titulares de la Secretaría de Salud Federal, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y del Instituto de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se realicen las acciones necesarias con el fin de garantizar el abasto de medicamentos y la atención médica para las niñas, niños y adolescentes que padecen cáncer en Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que de manera inmediata libere recursos suficientes del FONDEN, para apoyar a las personas afectadas por el huracán Hanna, en los municipios de Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa y Valle Hermoso, Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la acción legislativa de referencia, en términos del artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local y en virtud de haberlo solicitado los promoventes, resulta factible que la misma pueda ser aprobada en definitiva por este órgano legislativo, en virtud de que éste no entraña la expedición de una ley o decreto, sometiendo a votación la dispensa de turno de la iniciativa a la elaboración del dictamen correspondiente.

----- Antes de dar el resultado, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Compañero Diputado, antes de someterlo a votación, quiero que me permita participar. En la sesión antepasada si mal no recuerdo la última que yo asistí, el compañero del Grupo Parlamentario del PRI, solicitó una dispensa que también se consideraba urgente y no se le fue permitida por el Grupo Parlamentario del PAN que ahora pide una dispensa de trámite, por lo tanto yo pido y de acuerdo al artículo 106



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que también ustedes hacen mención, que ustedes argumenten y digan ¿por qué consideran que ésta sí es urgente?, aparte hay un acuerdo de que para solicitar dispensa tenemos que tratarlo en la JUCOPO y esto no fue así, por lo que yo estoy en oposición. Nosotros, mi compañero Diputado Roque y su servidora, nos oponemos a que sea sometido con dispensa este asunto. Gracias.” ---

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente da cuenta del resultando **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 en contra**, enseguida el Diputado Presidente lo somete a discusión, participando en primer término la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Compañero Presidente, el producto que va a resultar de esta Sesión Permanente, ¿va a ser un Punto de Acuerdo o va ser un Dictamen?, porque considero que nosotros como Diputación Permanente, debemos solo de dictaminar para que pasen al Pleno y sean votados allá.” -----

----- A continuación el Diputado Presidente manifiesta lo siguiente: ---

----- “Como bien aquí se justificó, se argumentó y se motivó, el artículo 62 de la fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una Ley o Decreto.”-----

----- Acto seguido, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** expresa lo siguiente: -----

----- “Compañero Presidente, yo pedí que me explicara un miembro de ustedes, no así quién está presentando la iniciativa, ¿por qué ustedes lo consideran de obvia, de obvia razón?, porque tienen la mayoría, porque la vez pasada el compañero del PRI, vuelvo a decirlo, solicitó dispensa y no se le otorgó, entonces ahorita si ustedes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

consideran que es de obvia díganme por favor, ¿por qué lo consideran?, y ¿por qué unas sí y otras no? Entonces díganme ¿qué ha hecho el fideicomiso que se tiene de FONDEN aquí en el Estado, a través de la Secretaría de Finanzas?, antes de que se someta a votación, yo sí quisiera saber. Sí compañero, nada más que si él informó ¿cuánto se ha dado a través del Gobierno Federal?, pues es también saber, ¿cuánto ha otorgado este fideicomiso para saber qué tanta necesidad hay?, si es real esa necesidad de la que usted habla, ¿para qué pedir más recursos a lo federal?, si ya lo federal otorgó y aquí tenemos un fideicomiso en el Estado, saber ¿cuánto de ese dinero que tiene ese fideicomiso de desastres naturales del Estado de Tamaulipas?, ¿cuánto ha otorgado y cuánto que tienen ese fideicomiso?, ¿cuánto proviene de lo federal y cuánto proviene de lo estatal?, yo supongo que usted que está presentando la iniciativa debe tener esos datos, porque eso es parte para que usted argumente la necesidad de pedir dispensa.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, refiere lo siguiente: -----

----- “De obvia, en virtud de que hay gente que está sufriendo en estos instantes, en estos momentos que no tiene donde dormir, que no tiene qué comer, que están inundadas sus casas y que ocupa obviamente de la urgente resolución de esta circunstancia, que es que lleguen los respaldos de apoyos del FONDEN. No se está discutiendo otro tema que no sea en lo particular, el exhorto que está presentando el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.” -----

----- Continuando en este punto, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** pronuncia lo siguiente:-----

----- “Yo creo que fui muy claro en la exposición de la propuesta, a quién le corresponda en forma inmediata y vienen ahí los argumentos,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nos la hemos pasado más de 10 días, todos los días, este con el sufrimiento y el dolor de la gente, aquí también menciono que llegó una parte, fui muy claro también compañera este porque para eso es ese fondo, para eso es, este y yo creo que Usted no se haya enterado de la situación de esos municipios, este y le voy a decir una cosa de las colonias que le mencioné donde el agua llegó a más de 2 metros en muchos de esos lugares, donde la gente perdió todos sus muebles, aparte que tenemos lo de la pandemia, perdió todo, todo su patrimonio lo perdió y este y ahorita la gente está esperando la ayuda, todos los días nos piden la ayuda, y lo hemos estado haciendo cada quién en nuestras posibilidades. He visto que está trabajando el Gobierno del Estado, he visto también el Gobierno Municipal, los Diputados a como hemos podido y le mencioné ya llegó un apoyo del Gobierno, pero es insuficiente para la magnitud del problema que se originó que este más de 14 pulgadas que bueno usted yo creo que no es ajena este al problema que dio, que fue ya manifestado inclusive a nivel nacional por las autoridades competentes, de que por algo ya se le dio seguimiento al planteamiento de que llegarán los recursos verdad.”----

----- A continuación interviene la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, quien emite lo siguiente: -----

----- “Sí compañero, gracias. No soy ajena compañero, conozco y soy sensible a todo eso que Usted mencionó, desgraciadamente pues no podemos decir que sufrimos lo mismo, porque siempre les pega a la gente que menos tiene, por las zonas en las que viven y bueno pues nosotros, yo creo que ninguno de los que estamos aquí padecemos eso, podemos decir que lo vivimos, nos duele porque lo vemos, pero no lo vivimos. Quiero también decirle que tengo claro que el Gobierno Federal aportó, pero mi pregunta es ¿por qué exhortar al Gobierno Federal?, yo quiero saber ¿cuánto ha dado el Gobierno Estatal?,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

efectivamente ví que se entregó un apoyo que también me causa raro y quiero dejarlo aquí muy claro que el Gobernador se hizo acompañar por puro Diputado del PAN, no invitaron ninguno de los compañeros de MORENA, del PRI, MC, de ningún otro partido, no sé si lo entregaron a nombre del partido o esos fueron recursos del Gobierno Estatal, porque no podemos aprovechar este dolor de las personas para hacer politiquería, entonces sí quisiera yo saber ¿cuánto de este fideicomiso del FONDEN, de la Secretaría de Finanzas, cuánto ha aportado a esto que Usted dice duele tanto? Sí, sí lo vi acompañado de Ustedes.” -----

----- Posteriormente el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, señala lo siguiente: -----

----- “Usted está en todo su derecho de si quiere hacer una propuesta, yo ahorita estoy sometiendo a la mía, en este caso si Usted está de acuerdo o no está de acuerdo, yo ahorita ya les hice, les presenté mi propuesta y les di los argumentos, lo que Usted está pidiendo, pues pídale también Usted, puede manifestarse o traer una nueva propuesta, pero ahorita no viene en el tema que yo estoy presentando verdad, no viene esa información, Usted ha visto que haya ha estado el Gobernador, ha estado el Alcalde. Casualmente fue en mi Distrito, digo porque es de la parte más afectada en donde está, todas las colonias de La Laguna, La Escondida, pero no es un tema para ver si en especial con alguien, es las colonias que ahorita mencioné y las ciudades que también mencioné y es un tema que es de índole federal, también entonces lo que les corresponde a ellos, pues prácticamente estamos pidiendo que lo atiendan de forma inmediata, si Usted tiene alguna otra propuesta pues hágala, este pero no a razón de la propuesta que ahorita yo estoy.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente somete a votación de la Diputación Permanente la Iniciativa de Punto de Acuerdo, resultando **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, quien da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto, con pleno respeto a sus esferas de competencia, a los Institutos Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que las cuotas patronales del sector empresarial se difieran al próximo años sin recargo alguno; lo anterior, con el propósito de colaborar con los empresarios y comerciantes para afrontar esta contingencia sanitaria, manteniendo sus empleos, además de evitar el cierre de sus negocios, lo cual afectaría aún más la economía de nuestra entidad y en general del país.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, quien da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto al municipio Libre, formula***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

atento exhorto a los 43 Ayuntamientos de la entidad, a efecto de que expidan y apliquen medidas sanitarias específicas en el servicio público de recolección de desechos sólidos en sus diferentes modalidades, doméstica, comercial, industrial y de cualquier otro tipo, a efecto de que quienes los generan, en el caso de ser objetos que hayan estado en contacto con personas que hayan resultado positivas o sean sospechosas de portar el virus COVID 19, se depositen herméticamente en bolsas plásticas, se identifiquen con un listón de un color claramente visible, preferentemente, y sean rociados con alguna de las sustancias desinfectantes recomendadas y aprobadas para ese uso por las Autoridades Sanitarias Estatales y Federales. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, quien da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a las Dependencias de Gobierno del Estado y los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo quinto al artículo 6o. de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Gracias Secretaria. Compañeras y compañeros Diputados de esta Diputación Permanente. La iniciativa en estudio promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada por el de la voz, pretende no exigir la compra y uso de uniformes y/o material escolar para el correspondiente ciclo escolar y el siguiente cuando exista contingencia, emergencia sanitaria, desastre natural o afectación de la economía nacional o estatal. La aparición del Covid-19 ha repercutido de manera negativa en el mercado económico, provocando un impacto adverso en la vida laboral de Tamaulipas. Para mitigar y combatir la propagación del virus, tanto sociedad y Gobierno han reducido la circulación de personas, lo que ha disminuido la actividad económica, afectando tanto al sector industrial como al de servicios. Es decir, la actividad laboral se ha visto profundamente afectado por esta pandemia, de ahí que tales disturbios a nivel económico y social ponen en peligro los medios de vida a largo plazo y el bienestar de un gran número de personas. De tal forma, que el inicio del próximo ciclo escolar representa un gran reto no solo para nuestro Estado, sino para todo nuestro País, puesto que nos encontramos ante situaciones extraordinarias que han



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dañado los aparatos económicos, laborales y educativos. En tal razón, se coincide plenamente con la propuesta hecha de nuestro conocimiento, toda vez que al inicio de los ciclos escolares representa para todas las familias un fuerte gasto pues implica la adquisición de uniformes, útiles escolares y otros instrumentos. De esta manera, se busca ser más sensibles y empáticos con la situación económica en sucesos de salud pública como la que hoy nos aqueja; por ello, debemos apoyarlos y legislar para que cuando exista contingencia, emergencia sanitaria, desastre natural o afectación de la economía nacional o estatal, no se exija la compra, uso de uniformes y/o material escolar para el correspondiente ciclo escolar y el siguiente. Con esta modificación a la legislación educativa estatal se fortalecen las medidas ya emprendidas por el Gobierno del Estado en favor de la economía familiar, aspirando a que ésta sea una herramienta efectiva en su favor. Por los argumentos antes vertidos, los invito a votar de manera procedente la iniciativa puesta a nuestro criterio. Es cuanto.”--

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera desaparezcan, se redistribuyan o se disminuyan los recursos de los fideicomisos para el Fondo de Desastres Naturales y el Fondo de Prevención de Desastres Naturales; en virtud de que se encuentran orientados tanto al auxilio de la población en situación de emergencia, como la atención de los daños provocados por los desastres de origen natural. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando en primer término la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias, con su permiso Presidente. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Del análisis de la presente acción legislativa, la cual fue propuesta por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por conducto de la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, me permito realizar las siguientes consideraciones: El 21 de mayo del presente año, el Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa con la finalidad de extinguir 44 fideicomisos y 4 fondos dentro de los cuales se encuentran el FONDEN y el FOPREDEN. Ahora bien, la Organización de las Naciones Unidas, señala que el cambio climático es un problema de tan amplio alcance y con una importancia potencial tan abrumadora, que podría resultar útil que nos detengamos y centremos nuestra atención en las medidas prácticas que pueden ponerse en marcha para adaptarnos al calentamiento del Planeta y reducir sus consecuencias negativas, ya que en los últimos 30 años, según la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cantidad de éstos se han multiplicado por 3, por lo que sus consecuencias son devastadoras para la población. Al respecto, el artículo 2 de la fracción XVI de la Ley General de Protección Civil, establece que desastre es un resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores, severos y extremos, concatenados o no de origen natural de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada causan daños y que por su magnitud excede en la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Bajo este contexto, el Fondo de Desastres Naturales, se constituyó con el propósito de atender a la población damnificada, así como los daños ocasionados por siniestros, buscando tener recursos disponibles ante la declaratoria correspondiente, con la finalidad de no afectar o alterar otros programas; en este sentido, es importante referir que el acuerdo que establece las reglas de operación del fondo antes mencionado señala que sus objetivos son: Apoyar a la población que pudiera verse afectada ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un desastre natural que ponga en peligro la vida humana. Apoyar ante la ocurrencia de un desastre natural a toda la población afectada dentro de las zonas siniestradas en sus necesidades inmediatas de protección a la vida, salud, alimentación, vestido y albergue. Apoyar a las familias de bajos ingresos en la mitigación de daños sufridos en su patrimonio productivo y su vivienda entre otros. En consecuencia, el FONDEN es un mecanismo financiero, ágil y transparente para que ante la eventualidad de un desastre natural se pueda cumplir con los objetivos antes mencionados; asimismo, es un instrumento para promover la cooperación y la corresponsabilidad en la atención de desastres naturales, entre el Gobierno Federal y las entidades federativas, mediante el establecimiento de mecanismos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cooperación. Por su parte el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, tiene como objetivo la promoción y fomento a la actividad preventiva tendiente a reducir los riesgos y disminuir o evitar los efectos del impacto destructivo originado por fenómenos naturales, a través del financiamiento de proyectos de prevención que permitan la identificación y evaluación de peligros y fortalecer las capacidades de autoprotección de la población. Por consiguiente los recursos de estos fondos son muy importantes, ya que se destinan a la mitigación de los efectos de un desastre natural y en su caso a la atención urgente de la población en una zona específica. Por otra parte, se debe mencionar que en diversos medios de comunicación se dio a conocer que los promoventes revisarían la iniciativa que pretende desaparecer los fondos, a efecto de escuchar y establecer mesas de trabajo y tomar la mejor decisión, sin embargo y por los argumentos antes vertidos, tomando en cuenta su importancia y transcendencia, manifiesto que no estoy de acuerdo con la desaparición del FONDEN y FROPEDEN, con la consideración de que se pueden mejorar las respectivas reglas de operación, por lo que propongo declarar la iniciativa procedente, ya que los efectos del cambio climático cada vez son más devastadores y tener recursos disponibles en el caso de presentarse un desastre natural permite desarrollar múltiples acciones en beneficio de la población y las familias afectadas, buscando proteger su salud, su vida y su patrimonio. Es cuanto.”-----

----- Enseguida la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, menciona lo siguiente: -----

----- “Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente, medios de comunicación que nos siguen a través de las redes sociales en esta epidemia y a quienes les mando un saludo y mis mejores deseos de bienestar público. En relación de la iniciativa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en estudio, es opinión de los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA en este órgano legislativos que con independencia de la competencia del Honorable Congreso de la Unión es notoriamente intervencionista la presente acción legislativa, toda vez que pretende influir en la decisión soberana del referido Poder Legislativo Federal, además de que en ambas Cámaras el Grupo Parlamentario que aquí solicita el exhorto tiene representación suficiente para expresar sus puntos de vista y consideraciones sobre la supuesta, subrayo, supuesta intención de liquidar diversos fideicomisos, pues es un tema no agotado en esas instancias. Por otra parte, entendamos el fondo del asunto, se trata de obesidad burocrática, se trata de inoperancia, se trata de corrupción, mal que se viene arrastrando desde hace 30 años, en que el partido que representa la primera fuerza política en este Congreso tuvo 12 años para arreglar lo que se proponía y no lo hizo, nuestro voto será en contra del proyecto de dictamen, ya que en nuestro parecer es evidentemente motivado por intenciones políticas o más bien es politiqueras que de fondo económico o social, independientemente de todo confiamos en el buen juicio de las Cámaras de Diputados y de Senadores en la resolución de este asunto. Es cuanto compañeros.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 en contra**. En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el asunto de referencia, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta al Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, para que a la brevedad, atiendan a los trabajadores del campo y den una solución a sus problemas; con el objeto de evitar más pérdidas a la economía nacional y estatal.*** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien refiere lo siguiente: ---

----- “Muchas gracias Diputada Secretaria. Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados. La iniciativa en estudio fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por mi conducto. Al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones: como es de nuestro conocimiento recientemente se han suscitado diversas manifestaciones por productores agrícolas en nuestro Estado, con acciones principalmente de cierre de carreteras y bloqueos de puentes internacionales, esto como protesta por los diversos recortes presupuestales en el sector agropecuario. Es importante mencionar que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, refiere que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, hubo una reducción en términos reales del 9.1% para el programa especial concurrente destinado al campo. Del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mismo modo señala que dentro de la vertiente financiera desaparecerían para el 2020 los recursos para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero FND, Fideicomisos instituidos en la relación con la agricultura el FIRA y Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural FOCIR. En este sentido los productores tamaulipecos se han visto afectados por las políticas del Gobierno Federal; sin embargo, las manifestaciones que han realizado también trasgreden los derechos de otras personas y ocasionan un grave daño a la economía. Al respecto y como fue mencionado en la iniciativa, diversas asociaciones como lo son la Cámara Nacional de Transporte de Carga, lo que es la CANACAR, INDEX Reynosa, Asociación de Maquiladoras y Agentes Aduanales de Reynosa, señalan que el bloqueo del puente internacional Reynosa-Pharr, tuvo como resultado que no pudieran cruzar alrededor de 5,800 camiones que día a día realizan operaciones aduanales de comercio exterior, para el intercambio comercial entre México y Estados Unidos, con las consideraciones de que el cruce antes referido, es de los más importantes en el país, ya que promedia 3,500 exportaciones y 2,300 importaciones por día. Por lo que las acciones realizadas por los productores tuvo como consecuencias incalculables pérdidas. Es preciso señalar que a fines del mes de junio del presente año, se dio a conocer que los productores y representantes del campo de la zona norte y centro de Tamaulipas, iniciaron mesas de trabajo con la Secretaría de Gobernación, con la finalidad de atender sus demandas. Sin embargo estas peticiones no fueron resueltas, por lo que está en inminente riesgo de que se susciten nuevas manifestaciones y por consiguiente más afectaciones al comercio, por lo que se requiere de acciones efectiva para una solución definitiva. Bajo este contexto considero procedente el Punto de Acuerdo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

propuesto a efecto de exhortar a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que a la brevedad atienda a los trabajadores del campo y den una solución a sus problemas con el objeto de evitar más pérdidas a la economía nacional y estatal. Es cuanto.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el asunto de referencia, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de competencias que rigen el Sistema Federal, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Coordinador Estatal en Tamaulipas de la Policía Federal, para que dicha corporación, considere y permita el libre tránsito a los vehículos de servicio de autotransporte de carga privada de materiales, de hasta 8 toneladas de carga útil tratándose de personas morales, en las vías de jurisdicción federal, con la finalidad de brindar un beneficio al desarrollo social y económico de las y los ciudadanos que habitan en los límites de la jurisdicción territorial, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.***-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Gracias, con el permiso de quienes integran la Diputación Permanente. La presente acción legislativa fue promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura y presentada por la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Compañeras y compañeros Diputados, la iniciativa que nos ocupa surge de una petición que se hiciera por parte de ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para lo cual tengo a bien exponer los siguientes argumentos: El transporte privado de carga es de suma importancia para el desarrollo de nuestra sociedad, ya que es una de las fuentes generadoras de las actividades económicas y productivas de todos los municipios del Estado. La actividad mencionada con anterioridad trae consigo la atención a diversos ámbitos que convergen para su satisfactoria realización, tal es el caso de la seguridad de las vialidades, la cual, dependiendo de la competencia en razón de la ubicación geográfica de las carreteras, (ya sean federales o estatales), será la autoridad correspondiente la encargada de dar cabal cumplimiento a los reglamentos, leyes y políticas públicas que para tal efecto se hayan emitido. Como es de nuestro conocimiento, Tamaulipas posee carreteras de jurisdicción federal, donde no propiamente los comerciantes de autotransporte locales de la región transitan con la intención de ocurrir a otros estados, sin embargo, esto no los exenta del debido cumplimiento, en este caso, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, entre otras obligaciones,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tales como los límites de velocidad, tipo de mercancía que transporta, diversas especificaciones, póliza de seguro, entre otras. La ley antes referida, en el artículo 8 establece los supuestos con relación a los cuales se otorga un permiso por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la operación de los diversos tipos de transporte y otras actividades vinculadas a los mismos. No obstante lo anterior, el artículo 40 del mismo ordenamiento, dispone lo siguiente: *“Artículo 40.- No se requerirá de permiso para el transporte privado, en los siguientes casos: I. vehículos de menos de 9 pasajeros; y II. vehículos de menos de 4 toneladas de carga útil. Tratándose de personas morales, en vehículos hasta de 8 toneladas de carga útil.* Bajo todo ese contexto, la acción legislativa puesta a nuestra consideración tiene como propósito exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, así como al Coordinador Estatal en Tamaulipas de la Guardia Nacional, con el objeto de dar debido cumplimiento a lo señalado por el artículo 40 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en relación a la excepción del permiso para transportes privados, a fin de que puedan circular con la debida precaución y atendiendo lo relativo a las disposiciones aplicables, por las carreteras federales, esto como respuesta a diversas quejas por parte de ciudadanas y ciudadanos que han tenido que transitar por dichas vías de comunicación en los alrededores del municipio donde radican y se han visto inmersos en amonestaciones por dicha autoridad, siendo que lo hacen bajo el supuesto legal de transporte privado de carga. Es importante señalar que, debe considerarse como transporte privado de carga el que realizan las personas físicas o morales, bajo los siguientes supuestos: respecto de bienes propios, o conexos de sus respectivas actividades, respecto de personas vinculadas con los mismos fines o que no se genere un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cobro. Con base en lo anterior, se considera como transporte privado de carga al traslado de bienes o personas relacionadas con las actividades de una persona física o moral, pudiendo ser una actividad conexas a sus fines, por el que no se genera un cobro, sin que se tenga que dedicar exclusivamente a dicha actividad, es decir, al traslado de la carga útil de que se trate. En este sentido, si una persona moral tiene una actividad distinta al transporte, por ejemplo la compra-venta de mercancía, pero utiliza vehículos de carga para transportar de manera privada su mercancía, estaría realizando una actividad conexas de transporte. No obstante esta explicación, en la actualidad las autoridades competentes, suelen infraccionar a personas físicas o morales al considerarlas de manera general en el supuesto del servicio de autotransporte de carga de mercancías, y al no contar con un permiso, puesto que se trata de transporte privado de carga que encuadra en la excepción del artículo 40 de la ley antes citada, proceden a sancionarlas erróneamente. Ahora bien, derivado de los ajustes que se han realizado en el orden federal a las instituciones de seguridad pública, en el caso concreto de la policía federal división seguridad regional, se tiene conocimiento que en fecha 26 de marzo del año próximo pasado se emitió el Decreto en el Diario Oficial de la Federación donde se crea la Guardia Nacional, a la cual se determinó incorporar a la institución denominada policía federal, teniéndose a bien realizar los ajustes necesarios al presente dictamen de exhorto que nos ocupa. Por lo expuesto con antelación, en el entendido de nuestra obligación como órgano legislador de velar por los intereses y necesidades de la población tamaulipeca, caso concreto la movilidad en relación con el transporte privado de carga, se considera procedente el presente exhorto. Toda vez que, los cruces carreteros de nuestro Estado, constituyen una importante ruta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

comercial por la situación geográfica en la que nuestra entidad se sitúa, particularmente en la zona norte de Tamaulipas, ya que al ser el principal cruce carretero de las aduanas fronterizas con Estado Unidos de Norte América, provoca un flujo carretero importante, en el que además de los transportes de servicios de carga federal, circulan también como ya se dijo los camiones y autotransporte local o regional de carácter privado, lo que genera confusión entre la autoridad federal, generando en muchos casos una infracción a los últimos. En este mismo supuesto encontramos a otros municipios que tienen una gran afluencia de vehículos de autotransporte que diariamente circulan por las regiones del centro y sur del Estado, en donde además circulan también vehículos de transporte privado de carga de manera local, por lo que propongo que se incluyan también a los diversos tramos carreteros de la entidad que sean competencia de la Guardia Nacional, ya que apoyaría al comercio local y al desarrollo económico de la entidad y más porque como sabemos atravesamos por una contingencia sanitaria que ha afectado la economía nacional y de la entidad. Por lo tanto, estimo necesario, que se analice y se reconsidere a la luz del marco jurídico legal, el libre tránsito a vehículos de transporte privado de carga, de menos de 4 toneladas de carga útil. Tratándose de personas morales, de hasta 8 toneladas, bajo los argumentos de índole comercial y de desarrollo que ya se expusieron. Por todo lo anterior, solicito de la manera más atenta el voto a favor de la propuesta que someto a su consideración. Por su atención, muchas gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.***-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados. Del análisis de la presente iniciativa la cual fue propuesta por las Diputadas Leticia Sánchez Guillermo y Carmen Lilia Canturosas Villarreal y el Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones: Como se aprecia el objeto de esta iniciativa es reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, dividiéndose en tres propuestas con relación a las cuales establezco los siguientes argumentos: Primero, en cuanto agregar a la fracción II al artículo tercero para incorporar al glosario el término de atención integral y definirlo como la satisfacción de las necesidades físicas materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

recreativas, productivas y espirituales de las personas adultas mayores, para facilitarles una vejez plena y sana, se consideran sus hábitos, capacidades, funciones, usos, costumbres y preferencias. Considero que debe de ser procedente ya que es una armonización con la Ley general de la materia, la cual nos permite tener actualizada nuestra ley local. Segundo, por lo que hace a la adición de la fracción V del artículo 8, para añadir como una obligación de la familia, la de visitar periódicamente al adulto mayor cuando éste se encuentre en alguna institución pública o privada a fin de atender sus necesidades psicoemocionales y mantener los lazos familiares. Considero que es improcedente, ya que de manera individual las instituciones del ámbito público y privado deben de regular las visitas de familiares en sus propios reglamentos, pues cada persona adulta mayor, así como los establecimientos tienen diversas características y necesidades por su condición de vulnerabilidad. Por lo que para preservar el mejor entorno posible, las administraciones deben implementar las reglas de convivencia a efecto de garantizar su bienestar en el entendido de que quien no visite periódicamente a un adulto mayor, puede incurrir en el delito de abandono de persona establecido en el artículo 362 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Tercero, en cuanto a la adición de un artículo 12 bis para agregar que a la Secretaría del Trabajo del Estado le corresponderá implementar diversas acciones en materia de empleo para las personas adultas mayores, pues propongo que sea improcedente, ya que si bien la Ley general en la materia así lo establece, en nuestro Estado quien tiene esas facultades, es la Secretaría de Bienestar Social y su fundamento se encuentra establecido en las fracciones I y II del artículo 11 de la Ley de los Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Tamaulipas. Bajo este contexto y por los argumentos antes vertidos,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

propongo declarar la iniciativa como parcialmente procedente. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 abstenciones**. En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el asunto de referencia, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a diversas dependencias y entidades de la administración pública, en materia de atención a pacientes con esclerosis múltiple.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Diputación Permanente. En primer término es preciso señalar que la iniciativa promovida por el Diputado Alejandro Etienne Llano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Legislatura anterior, propone expedir un Punto de Acuerdo desarrollado en dos vertientes, las cuales se especifican a continuación: 1. En un artículo primero se propone adherirse públicamente a la concientización promovida por la Cámara



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Diputados del Congreso de la Unión, expresada en el dictamen de fecha 19 de febrero del 2019, por el que se declara último miércoles del mes de mayo, como el Día Nacional de la Esclerosis Múltiple. 2. Se propone realizar diversos exhortos a distintas entidades de la administración pública de los diferentes órdenes de gobierno a fin de generar acciones que favorezcan la atención de la esclerosis múltiple. Ahora bien, es preciso señalar que la esclerosis múltiple es una enfermedad crónica que causa diversas formas de discapacidad visual, motriz y deterioro cognitivo, es decir, afectación de la memoria y operación de tareas mentales. Se presenta en diversas edades, pero aqueja principalmente a jóvenes del sexo femenino y tiene un importante impacto social y económico debido a la discapacidad que provoca en la población más productiva, al alto costo de su tratamiento y a la complejidad de los cuidados que requieren quienes la padecen. Aunque no es una enfermedad tan frecuente como el cáncer o la diabetes mellitus, tampoco es un padecimiento raro o de baja prevalencia, como se creía hasta hace algunos años. En el mundo se estima que hay 2.3 millones de personas con esclerosis múltiple; en México 20 mil y en Tamaulipas alrededor de mil enfermos. Ahora bien, una vez explicada la esclerosis múltiple se procede a emitir nuestra opinión en cuanto a la primera vertiente de la iniciativa. Dada la importancia que reviste el presente tema y por la trascendencia de esta enfermedad, considero viable apoyar públicamente la manifestación hecha por las Cámaras del Congreso de la Unión y se fomente la concientización de la causa no traumática más frecuente de discapacidad en el adulto joven. Es preciso señalar que organizaciones sociales de todo el mundo han logrado posicionar el reconocimiento del Día Mundial de la Esclerosis Múltiple el último miércoles del mes de mayo y adherirnos a este marco de celebración



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

responde al compromiso que se tiene por reconocer la trascendencia de esta patología. La lucha contra esta enfermedad no es un reto menor y se considera que una mayor concientización de la esclerosis múltiple subraya la importancia de este tema para Tamaulipas. Tomando en cuenta las características de la enfermedad, los costos asociados a su tratamiento y fundamentalmente ante la necesidad de que la sociedad pueda contar con la información necesaria para que acuda a su centro de salud, para una atención pronta, oportuna y con calidad, es que se justifica conmemorar la fecha propuesta por parte del Congreso del Estado y así fungir como una herramienta coadyuvante en la promoción de las acciones realizadas por el Poder Ejecutivo local en la materia, con la finalidad de garantizar a las personas en Tamaulipas el servicio de salud al cual tienen derecho. Por otro lado, en cuanto a la segunda vertiente de la iniciativa se tiene a bien señalar que se tiene un conocimiento de que el Gobierno del Estado no ha sido omiso en la atención de quienes padecen esclerosis múltiple, ya que a través de las diversas unidades médicas que conforman al organismo público descentralizado, servicio de salud de Tamaulipas y la Secretaría de Salud del Estado, son atendidos conforme a los lineamientos y protocolos establecidos aquellos ciudadanos que acuden con esta enfermedad, por lo que el sector encargado de la salubridad en nuestra entidad, la reconoce como una enfermedad neurodegenerativa de suma importancia. Lo anterior se ve fortalecido con documento que obra en el expediente signado por la Secretaría de Salud, en la cual expresa que los servicios en la materia para las personas diagnosticadas con esclerosis múltiple, se brindan por parte del Gobierno del Estado. Al ser un tema que se ha atendido por el sector salud y en el que actualmente se realizan esfuerzos por brindarles a estas personas una mejor calidad de vida,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

resulta inviable que se lleve a cabo este exhorto al existir ya políticas públicas que velan por el objeto del tema en comento. Por tal motivo resulta atinente que los distintos exhortos señalados o propuestos en el artículo segundo del proyecto del Punto de Acuerdo sean suprimidos en razón de ser improcedentes, toda vez que el Gobierno del Estado a través de la dependencia de salud atiende esta problemática en su justa dimensión. De tal forma que únicamente se considera procedente la primera vertiente del Punto de Acuerdo puesto a nuestra consideración y así apoyar públicamente la manifestación hecha por las Cámaras del Congreso de la Unión y se fomente la concientización de la esclerosis múltiple, por lo que pongo mínimas modificaciones al proyecto resolutivo a fin de que se fortalezca su redacción quedando de la siguiente manera: Artículo Único. La LXIV Legislatura del Estado de Tamaulipas se solidariza con las demandas más urgentes y sentidas de las tamaulipecas y tamaulipecos con esclerosis múltiple y sus familiares y se adhiere públicamente a la conmemoración del Día Nacional de la Esclerosis Múltiple a celebrarse el último miércoles del mes de mayo declarado por el Congreso de la Unión. Por los argumentos expuestos, someto a su consideración la propuesta aquí vertida. Es cuanto.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, que a la brevedad posible, remita a este Honorable Congreso del Estado un informe detallado sobre homicidios dolosos de mujeres en Tamaulipas.*** ---

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Gracias. Diputadas y Diputados que integran esta Diputación Permanente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de redes sociales. Derivado del estudio y análisis efectuado a la iniciativa promovida por los Diputados Rigoberto Ramos Ordoñez, Carmen Lilia Canturosas Villarreal y Leticia Sánchez Guillermo, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito exponer las consideraciones que al respecto estimo oportunas. Con relación al objeto de la misma, quiero hacer de su conocimiento que la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a la fecha mantiene transparentada la información que pretende solicitarse, lo que nos permite la toma de decisiones legislativas en la materia, a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la Comisión de los homicidios dolosos en contra de la mujer y feminicidios. Afirmo lo anterior, ya que de manera mensual dicha Fiscalía actualiza la información relativa a las carpetas de investigación en trámite con motivo de los citados delitos en la página oficial del Secretariado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cabe precisar que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece en su artículo 17 que dicho Secretariado Ejecutivo es el órgano operativo del Sistema, el cual contará con un Centro Nacional de Información. Además, es de resaltar que como parte de las facultades del Titular del Ejecutivo Federal fue expedido el Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que prevé en sus artículos 6 y 12, fracción XII que el Secretariado Ejecutivo, para el ejercicio de sus atribuciones, contará con el Centro Nacional de Información, el cual tiene como facultad establecer los mecanismos necesarios de acopio de datos, que permitan analizar la incidencia criminológica y, en general, la problemática de seguridad pública en los ámbitos federal y local. Para mayor claridad, cabe acotar que la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por los órganos de procuración de justicia de las diversas entidades federativas en el caso del fuero común. El objetivo de los datos que se presentan, es precisamente para contribuir a analizar la incidencia criminológica y, en general, la problemática de seguridad pública en los ámbitos tanto federal como local. Por lo que refiere a los delitos del fuero común, en el caso concreto el delito de homicidio, se presenta información estadística sobre el número de víctimas; sin embargo, en protección a datos personales, no se incluye información personal, ni sobre el estado procesal de dichas averiguaciones previas o carpetas de investigación. Finalmente, cabe resaltar que el mantener actualizados los datos que son suministrados es responsabilidad de las instituciones de procuración de justicia de cada una de las entidades federativas y la Federación, lo anterior en cumplimiento de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

acuerdos 07/VIGÉSIMO SÉPTIMO/09, 04/VIGÉSIMO OCTAVO/10 (Anexo 2), 05/TRIGÉSIMO/11, 07/TRIGÉSIMO PRIMERO/11 y 05/TRIGÉSIMO QUINTO/13 del Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables. En tal virtud, y tomando en cuenta que la información se encuentra debidamente publicada y actualizada en la página oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como parte de las responsabilidades que tiene la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y derivado de lo previsto en los ordenamientos y acuerdos antes señalados, considero pertinente declarar sin materia el presente asunto, toda vez que el informe detallado que solicitan los accionantes ya se encuentra debidamente publicado para su consulta. Por lo antes expuesto, solicito de la manera más atenta, su voto a favor de la presente propuesta. Muchas gracias.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta referencia, resultando **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 en contra**. En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el asunto de referencia, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a diversas autoridades y convoca a un Foro Estatal de Cultura.** -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Pues buenas tardes nuevamente, compañeras y compañeros Diputados de esta Diputación Permanente. En primer término es preciso señalar que la iniciativa promovida por la Diputada Irma Amelia García Velasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Legislatura anterior, basa su propuesta en dos vertientes relacionadas a la promoción de la cultura en el Estado. Una consiste en exhortar a diversas autoridades estatales y municipales en materia de cultura para que se reúnan con la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados y presenten programas y proyectos para el ejercicio 2019. Y otra radica en que este Congreso organice y convoque un Foro Estatal de Cultura con autoridades estatales y municipales competentes y sector privado para analizar los alcances del marco jurídico en la materia. Sin embargo a pesar de ser fines nobles es preciso dejar asentado que estas propuestas se consideran improcedentes en razón de los siguientes argumentos, los cuales expondré de manera separada. En lo que corresponde a la primera vertiente, el punto medular de éste es una Convocatoria emitida por la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados en el año 2018, para recibir proyectos que puedan ser objeto de asignación o reasignación de recursos y en las que podrían participar el Estado, municipios y asociaciones no gubernamentales tamaulipecas para el ejercicio fiscal 2019. Dicha Convocatoria para el programa anual de estímulos a las manifestaciones culturales y del patrimonio, especifica que los proyectos a los que se hace alusión en el párrafo anterior pueden ser



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para manifestaciones culturales o de infraestructura. No obstante lo anterior, el presupuesto aprobado para los proyectos culturales para el ejercicio fiscal 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en el apartado de anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación para dicho ejercicio. De tal forma que la Convocatoria de dicho programa se cerró a finales del año 2018, por lo que la propuesta relativa a este apartado ha quedado superado y resulta inviable posicionarnos a favor de este punto. Por lo que respecta a la segunda vertiente, resulta innecesario e inviable que este Congreso lleve a cabo actualmente un Foro Estatal de Cultura para analizar los alcances del marco jurídico en la materia. Para este tipo de efectos en el ejercicio legislativo han sido muy prácticas y efectivas las mesas de trabajo y análisis con partes competentes en donde existe una retroalimentación de los temas de interés y que resultan ser más productivos y menos onerosos que un acto de la naturaleza que aquí se propone. Además de ello, ante la emergencia sanitaria que nos aqueja realizar un Foro Estatal de Cultura supondría la puesta en riesgo de las ciudadanas y ciudadanos ante la aglomeración que pudiera suscitarse en el evento. Por tal motivo y ante la practicidad y buenos resultados que se han tenido en mesas de trabajo en distintos temas de actualización de leyes en este Congreso, es que se considera que esta segunda vertiente no abonaría a la dinámica parlamentaria de este Poder Legislativo ni a la administrativa del gobierno estatal y los ayuntamientos. Por los argumentos expuestos se propone que la iniciativa en su conjunto se dictamine de manera improcedente. Es cuanto Diputado.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** participando en primer término la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Gracias compañero; compañeras y compañeros de la Diputación Permanente, a todos quienes presencian esta sesión. El inicio del ciclo escolar 2020-2021 será el 24 de agosto, según lo ha informado el Secretario de Educación Pública del Gobierno Federal. En un acto de responsabilidad debido a que no existen las condiciones para iniciar con clases presenciales a consecuencia por la pandemia por el Covid-19, el ciclo escolar iniciará el 24 de agosto en la modalidad de educación a distancia y solo se estará en condiciones de hacerlo en las aulas, cuando el semáforo epidemiológico se declare en verde en la correspondiente territorialidad. Ante esta situación y las limitaciones de acceso a internet estable en la totalidad del país o bien por la carencia de equipos de cómputo, de dispositivos móviles de una gran parte de la población, en un acto de gobierno de gran visión, el lunes 3 de agosto del presente año el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, suscribió un Acuerdo entre el Gobierno Federal y cuatro cadenas televisoras nacionales, las de mayor cobertura en el país: Televisa, Televisión Azteca, Imagen Televisión y Milenio Televisión, para transmitir por sus canales los programas educativos de los distintos niveles del Sistema



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Educativo Básico Nacional. Se trata de un Acuerdo que tiene como objetivo que 30 millones de estudiantes de 16 grados escolares tengan acceso a los contenidos de educación a distancia. Esta acción gubernamental de concertación con la iniciativa privada, es una señal inequívoca de que existe confianza en el Gobierno Federal y en el Presidente y pone de manifiesto la permanente vocación de servicio social del gobierno. De igual manera refleja la buena disposición de los propietarios, ejecutivos y directivos de las empresas televisoras nacionales, de contribuir al éxito del elevado propósito que significa la educación pública. Incluso el Gobierno Federal ha previsto alternativas para quienes no tengan acceso a señal de televisión y en este caso podrán contar con esquema de apoyo a través de transmisiones por radio con libros de texto gratuitos, cuadernillos de trabajo y atención especial. El enorme esfuerzo por no desplazar a estudiantes y maestros a las aulas y así proteger la vida y la salud de las niñas, niños, maestras, maestros, personal de apoyo y los propios padres de familia, impactará en 40 millones de personas, que de esta manera quienes desde la casa podrán participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las emisiones por radio además serán en 20 lenguas indígenas y ambas por televisión y radio. Desarrollarán los contenidos de los programas educativos desde educación inicial hasta bachillerato. El objetivo de iniciar clases a distancia es evitar que aumente la tasa de contagios de Covid-19 y conforme los estados transiten situacionalmente a código sanitario semafórico verde, podrán gradualmente iniciar clases presenciales, siguiendo los protocolos sanitarios de las autoridades federales y estatales, sanitarias y educativas correspondientes. Para avanzar en el aprendizaje de los alumnos a pesar de la emergencia sanitaria. Hago propicia la ocasión para reconocer la visión del Presidente López Obrador, de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Secretaría de Educación y reitero mi admiración, aprecio y reconocimiento a las maestras y maestros, educadoras y educadores de México, así como de todo el personal al servicio de la educación y por supuesto a las madres y padres de familia por contribuir decididamente a este gran esfuerzo nacional. Como sabemos las instituciones de educación superior autónomas decidirán de manera independiente el tiempo y forma en que iniciarán sus actividades administrativas, docentes, de investigación y culturales, siempre y cuando cumplan con los protocolos sanitarios. Con base en la información comentada, se puede afirmar que estamos avanzando positivamente en el combate a la pandemia y el retorno a la nueva normalidad. Con una visión humanista y solidaria con las personas en particular y con la sociedad en su conjunto. ¡Por un país de mayor unidad y la educación y la salud dentro de la diversidad de ideas y el respeto a los derechos humanos, la Cuarta Transformación de la vida pública de México sigue avanzando y ya nada la para! Es cuanto.” -----

----- A continuación el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, menciona lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, compañeros Diputados, público en general, si me permiten. El pasado 7 de marzo del presente año en cumplimiento al mandato constitucional de reciente reforma, el titular del Ejecutivo concurrió ante el Pleno Legislativo a hacer entrega del Cuarto Informe del estado que guarda la administración pública de nuestra entidad federativa. Por mandato constitucional corresponde a este cuerpo colegiado en su carácter de representante popular, efectuar un profundo análisis del documento en cuestión, revisar que se ajuste a la ley, al Plan Estatal de Desarrollo y a las demás disposiciones legales vinculatorias. Nosotros y nosotras como representantes populares, tras realizar un análisis debemos emitir los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

juicios de valor y políticos que nos merezca el informe, pero por respeto al pueblo que representamos debemos ser muy puntuales en su análisis y en la emisión de un juicio. De igual manera y siempre en observancia a la ley es preciso citar a comparecer en la modalidad de pleno o en comisiones a los funcionarios públicos de la administración estatal de mayor relevancia por la materia bajo su responsabilidad, para que a partir del documento general y de los informes particulares de sus dependencias que deben remitirse a este Poder Legislativo se lleve a cabo la glosa del informe. El pueblo tiene legítimo derecho de estar informado y necesita saber a detalle el quehacer de las dependencias y entidades del gobierno; qué hicieron con los recursos públicos que se les asignaron y el cumplimiento de sus planes, metas y objetivos. En su momento la Junta de Coordinación Política se propuso un Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante este Poder Legislativo a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública, al Fiscal General de Justicia, a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Bienestar Social, para una glosa exhaustiva de su quehacer como titulares de estas dependencias, ya que la seguridad pública y el desarrollo social, responsabilidad de estas dependencias y de sus titulares dejan mucho que desear y evidentemente no han cumplido con su responsabilidad. Es preciso reconocer que el cumplimiento integral de las atribuciones y funciones a cargo de sus titulares son asignaturas pendientes por parte de la administración y que se deben realizar los cambios necesarios para corregir y mejorar la prestación de estos servicios, la cual a la fecha no se ha cumplido. Motivo por el cual me permito hacer un atento recordatorio para que de cara al pueblo expliquen lo que han hecho con el dinero de los tamaulipecos y las tamaulipecas. Y sobre todo, lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que han dejado de hacer, lo que se les debe a todos los tamaulipecos. Una vez más me permito recordarles que las comparecencias de los servidores públicos es un ejercicio democrático de rendición de cuentas, de información, de transparencia y de responsabilidad, en la cual todos somos corresponsables, por acción o por omisión. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, nuevamente saludo a todos mis compañeros Diputadas y Diputados. A nivel mundial, nacional y local estamos enfrentando los efectos de la pandemia del Covid-19 y ante la ausencia de una vacuna es fundamental mitigar los niveles de contagio mediante la prevención, atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias. En ese sentido las autoridades municipales tienen un rol esencial, procurando que estas recomendaciones y las disposiciones administrativas que se han emitido a nivel federal y estatal se cumplan a cabalidad. Hasta el día de ayer, 4 de agosto en Tamaulipas teníamos 17,895 casos confirmados y el Municipio de Matamoros volvió a ocupar el primer lugar en los casos con 3,528. Como Diputada de esta ciudad y como matamorenses es mi responsabilidad llevar a cabo todas las acciones legislativas a mi alcance para detener la propagación del Covid en Matamoros. Quiero puntualizar que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud ha establecido acciones directas de atención a los pacientes con Covid, asimismo estrategias que inhiben la movilidad con la intención de disminuir los contagios. Hemos visto a nuestros héroes de la salud trabajar sin descanso, es por ello que quiero hacer un atento y respetuoso llamado al ayuntamiento de Matamoros y al Alcalde para que den a conocer las acciones y medidas tendientes a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

evitar el aumento de casos positivos de Covid en nuestra localidad. Asimismo no puedo dejar de comentar que el paso del Huracán Hanna también provocó inundaciones en Matamoros, dejando latente el alto riesgo de brotes de enfermedades ocasionadas por los mosquitos tales como el dengue o el chikungunya, que son virus que presentan un cuadro asintomático similar al Covid como fiebre alta, dolor de cabeza, dolores de las articulaciones y dolor muscular. Por lo que ambas enfermedades pueden confundirse y generar un colapso en el sistema de salud local. Por ello también es necesario que el municipio de Matamoros implemente acciones inmediatas para profundizar la limpieza de las calles, un programa de descacharrización que tanto hemos solicitado y la recolección de la basura en tiempo, precisamente para eliminar los criaderos de mosquitos y disminuir las posibilidades de transmisión de las enfermedades antes mencionadas. Cabe mencionar que también en la llegada del Huracán Hanna, se tuvieron inundaciones en el panteón municipal en donde se tiene un espacio reservado para llevar ahí a todos los pacientes fallecidos de Covid y ya llevamos más de una semana que no se puede trasladar a los pacientes porque no ha podido el municipio ir a quitar el agua que está inundada en el panteón municipal. Son tareas que no se pueden retrasar, estamos solicitando 3 acciones. Una, que el municipio de a conocer las actividades que está realizando para evitar la propagación. Segunda. Que vaya por favor a recoger la basura en las colonias y haga el trabajo de descacharrización y tercera, que tenga el panteón municipal en las condiciones óptimas para darle santa sepultura a los difuntos de Covid. Por ello reitero mi respetuosa invitación al ayuntamiento y al Presidente Municipal para que activen en su ámbito de su competencia las acciones y los protocolos necesarios que permitan



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

salvaguardar la salud de nuestros matamorenses. Gracias compañeros.”-----

----- Al no existir más participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** **clausura** la sesión, siendo las **catorce** horas con **cuarenta y dos** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **doce** de **agosto** del **dos mil veinte**, a las **doce** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

C. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

C. EDNA RIVERA LÓPEZ

DIPUTADA VOCAL

C. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL

DIPUTADO VOCAL

C. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIPUTADO VOCAL

C. ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA

DIPUTADA VOCAL

C. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ